



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0038932/2018

Córdoba, 240918

VISTO:

La solicitud del Area Enseñanza a fs 6 (reverso), de rectificación del acta de exámenes N° 00083 libro N° 00029 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de exámenes N° 00083 libro N° 00029, por parte de oficialía.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de exámenes definitiva N° 00083 libro N° 00029, correspondiente a la asignatura Educacion y Trabajo Social, en donde dice Alcaraz Andrea Paola D.N.I. N° 32973553 nota (ausente), debe decir, Alcaraz Andrea Paola D.N.I. N° 32973553 nota 8 (ocho) todo ello de acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza; a fojas 6 (reverso) del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGR. MARIA INES PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

655